

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

01 FEB. 2022

Siendo procedente la solicitud de embargo de remanentes proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de Sopo -fl. 101 cdno 2- se tiene en cuenta. Por secretaria **oficiese** a dicho despacho judicial informando lo aquí dispuesto.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

(3)

(3)

lgn

<p align="center">JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 08 Hoy 02 FEB. 2022 El Srío. </p> <p align="center">RUTH MARGARITA MIRANDA P.</p>

GERMAN PEÑA BELTRAN

SECRETARIA

SECRETARIA